

Imprimir

Introducción

La humanidad atraviesa una crisis civilizatoria sin precedentes. El modelo de convivencia que durante siglos ha sustentado nuestro progreso -un modelo antropocéntrico, competitivo y depredador- ha llegado a su límite. La Tierra, exhausta, nos devuelve con crudeza el reflejo de nuestros propios excesos. La vida humana se ha separado de la red que la sostiene, olvidando que no es dueña de la creación, sino parte de ella.

Frente a este escenario, el pensamiento de Francisco de Asís y de Jane Goodall nos ofrece dos caminos convergentes hacia una misma verdad: la vida es sagrada en todas sus formas, y solo cuando el ser humano recupere la conciencia de su pertenencia al todo podrá florecer una nueva civilización.

Francisco lo expresó desde la fe y la poesía: “Hermano Sol, hermana Luna”. Goodall lo confirmó desde la ciencia y la experiencia: “Cada vida tiene valor”. Ambos nos invitan a una revolución silenciosa pero radical: pasar del dominio al cuidado, de la indiferencia a la compasión, del antropocentrismo al Derecho de la Vida a la Vida.

Este escrito se propone articular sus pensamientos en el horizonte de la Biocivilización, entendida como un paradigma de convivencia planetaria donde se trata de confluir para restablecer la armonía perdida entre los seres humanos, los animales y la naturaleza.

I. Francisco de Asís: la fraternidad como ley de la vida

Francisco de Asís, nacido en el corazón de la temprana burguesía italiana, encarnó en su tiempo un acto de ruptura frente al poder del dinero, el dominio y la jerarquía social. Su vida fue una insurrección moral frente al naciente capitalismo mercantil. Rechazó la acumulación, el privilegio y la guerra para abrazar la pobreza, la sencillez y la comunión con toda forma de vida.

Su teología es, en esencia, una ecología espiritual: todo ser es hermano porque todo

proviene de la misma fuente. Al llamar “hermano” al lobo y “hermana” a la luna, Francisco no pronunciaba metáforas; reconocía una verdad ontológica: que toda existencia comparte una misma dignidad cósmica. La suya no era una devoción ingenua, sino una intuición profunda de interdependencia, de igualdad entre los seres. En el Cántico de las Criaturas, esa visión se vuelve canto de unidad: “Loado seas, mi Señor, por todas tus criaturas.”

Aquí la fe se transforma en una ética del vínculo. Francisco inaugura una espiritualidad relacional, no jerárquica, para Francisco de Asís: Dios no está por encima, sino dentro de cada ser vivo. La Tierra es su altar, el Sol su reflejo, los animales sus compañeros.

El papa Francisco, en la *Encíclica “Laudato s”*, recoge esta herencia y la proyecta al siglo XXI: “No somos dueños del planeta ni de las criaturas; todos formamos parte de una única familia universal.”

Esta afirmación reinterpreta el mensaje de Francisco de Asís en clave biocivilizatoria: el reconocimiento de la fraternidad interespecie como uno de los principios morales y políticos de un nuevo contrato social planetario.

II. Jane Goodall: la ciencia como acto de compasión

Ocho siglos después, una mujer inglesa de mirada serena y voluntad inquebrantable llevó la intuición de Francisco de Asís al terreno de la ciencia. Jane Goodall, observando durante décadas a los chimpancés en Gombe, dismanteló el muro que separaba lo humano de lo animal. Sus descubrimientos -el uso de herramientas, el duelo, la cooperación, el afecto, la violencia y la empatía- revelaron que la diferencia entre especies no es esencial, sino gradual.

En *In the Shadow of Man* (1971), Goodall demostró que los animales poseen personalidad, inteligencia y emoción. En *The Chimpanzees of Gombe* (1986), consolidó una visión compleja de sus estructuras sociales. En *Reason for Hope* (1999) y *The Book of Hope* (2021), transformó la observación científica en sabiduría moral. Su mensaje esencial puede resumirse así:

“Cada vida cuenta. Cada elección humana tiene impacto.”

Goodall propone una ética de la esperanza activa: el cambio comienza en lo cotidiano, en nuestras decisiones alimentarias, en el consumo consciente, en la educación y el respeto por los demás seres. En *Harvest for Hope* (2005), une la biología con la ética del alimento: comer es también un acto político.

La suya es una ciencia que ha superado la neutralidad para abrazar la responsabilidad. Goodall representa la madurez de la conciencia científica: aquella que comprende que conocer no es dominar, sino coexistir. Su mirada hacia los chimpancés no fue la del observador distante, sino la del pariente consciente. Por eso, su legado trasciende la zoología para convertirse en una pedagogía del respeto.

III. Biocivilización: del espíritu y la conciencia al derecho de los animales a ser reconocidos como sujetos jurídicos

El pensamiento biocivilizador parte de una premisa sencilla, pero esencialmente transformadora: toda forma de vida es sujeto, no objeto. Desde la perspectiva jurídica, esto implica un cambio de paradigma comparable al que, en su tiempo, reconoció los derechos humanos universales.

El reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos -en Ecuador, Bolivia, Colombia, Panamá, Uganda, India o Nueva Zelanda- ha abierto una nueva era jurídica. Pero como se argumenta en el ensayo anterior a este *“Los animales como sujetos de derechos”*, esta evolución sería incompleta si no se extendiera a los animales, que son parte constitutiva y esencial de la naturaleza reconocida.

La Biocivilización no busca humanizar a los animales, sino reconocer su alteridad con dignidad, su valor intrínseco dentro de la red de la vida. Así como el río Atrato en Colombia o el Whanganui en Nueva Zelanda tienen personalidad jurídica, los animales deben ser también titulares de derechos fundamentales -vida, libertad, integridad y hábitat- con representación legal de guardianes o cuidadores humanos.

Desde el espíritu de Francisco de Asís y la evidencia científica de Goodall, esta propuesta no es una utopía, sino una exigencia de coherencia. Si la Tierra, sus ríos y sus montañas son sujetos de derecho, ¿cómo negar esa condición a los seres que sienten, comunican y participan activamente de los ecosistemas que esas leyes buscan proteger?

La fraternidad interespecie que propuso Francisco y la empatía científica que encarnó Goodall encuentran en las reflexiones de Derecho que he realizado en el anterior escrito, un instrumento de concreción histórica. El Derecho de la Vida a la Vida no es una metáfora poética: es el principio jurídico de una civilización que se reconoce viva, diversa e interdependiente.

IV. Convergencias

Francisco de Asís transformó la espiritualidad en acción; Jane Goodall transformó la ciencia en compasión. Ambas visiones confluyen en la Biocivilización, donde la fraternidad, el conocimiento... se articulan para restablecer el equilibrio planetario.

En este nuevo horizonte: La ciencia comprende la inteligencia de la vida como sistema relacional, el derecho traduce esa comprensión en normas de convivencia y respeto mutuo.

El principio de reciprocidad ética se convierte en deber jurídico: si los humanos somos guardianes y cuidadores de la vida no humana, nuestra obligación no surge del poder, sino de la pertenencia. Proteger al animal no es un acto de beneficencia, sino de justicia, la justicia es equilibrio entre todas las partes y cuando en la naturaleza hay equilibrio, hay armonía.

La justicia intergeneracional, reconocida por la Corte Suprema de Colombia, amplía la mirada hacia el futuro: proteger a los animales es proteger la continuidad de la vida, la memoria biocultural y el equilibrio evolutivo del planeta.

Biocivilización es más que un paradigma ecológico; es también un proyecto civilizatorio donde la economía se orienta al cuidado, el colaboracionismo y la ayuda mutua, la política a

la cooperación y la participación directa, el derecho a la equidad interespecie y la educación a la conciencia planetaria.

V. Conclusión: el Derecho de la Vida a la Vida

Cuando Francisco de Asís pidió que después de muerto se lo colocara desnudo sobre la tierra en forma de cruz, selló con su cuerpo el pacto que lo unía a todo lo viviente.

Cuando Jane Goodall mira a los ojos de un chimpancé, reconoce en ellos la chispa de una inteligencia compartida. Ambos testimonios, separados por ocho siglos, anuncian una misma verdad: la vida se pertenece a sí misma.

La Biocivilización es la herencia de esa verdad y su traducción contemporánea en acción y conciencia. Representa el paso de la humanidad desde la soberbia del dominio hacia la fraternidad del vínculo.

En este nuevo tiempo, el derecho deja de ser instrumento de poder para convertirse en lenguaje de armonía. El reconocimiento jurídico de los animales como sujetos no es solo una cuestión legal: es parte de los actos fundacionales de una civilización que ha comprendido que la justicia comienza donde termina la frontera entre especies.

La voz de Francisco nos recuerda que toda criatura canta. La voz de Goodall nos enseña a escuchar esos cantos con oído científico y corazón humano. La Biocivilización nos dice que todavía estamos a tiempo para cambiar la historia hacia unos nuevos horizontes del Derecho de la vida a la vida, en el Planeta Tierra.

Sandra Campos, Ecologista, abogada y máster en proyectos de ciudad, Universidad de Barcelona. Directora del Seminario Internacional de Convivencia Planetaria: Construimos Biocivilización (Barcelona).

Foto tomada de: El País